

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2783614

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular, de la Trigésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, comuna Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública, de fecha 5 de marzo de 2026, Repertorio N°11905 /2026, ante mí, doña NATALIA DEL PILAR VÉJARES VERGARA, en representación de MORNINGSIDE CAPITAL PARTNERS S.A., ambas con domicilio, para estos efectos, en Avenida Providencia 1650, oficina 1306, comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Razón social: "BIOPLUS CARE CHILE SpA". Nombre de Fantasía: "BIOPLUS CARE". Objeto: El objeto de la sociedad será la importación, comercialización, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, cosméticos o dispositivos médicos. En general la explotación de todos los negocios que se relacionen con la industria farmacéutica. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. Capital y acciones: El capital de la Sociedad será la cantidad de \$10.000.000.-, divididos y representados en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal, que se suscriben por MORNINGSIDE CAPITAL PARTNERS S.A. a enterarse dentro del plazo de seis meses El capital debe enterarse dentro del plazo de seis meses. Administración: Corresponderá a un Administrador General nombrado por la Junta de Accionistas, quien actuando individualmente y anteponiendo su nombre y firma a la razón social, la representará con las facultades de administración y disposición de bienes que la ley le reconoce y según las limitaciones que se establecen en este estatuto. El cargo de Administrador General será ocupado por la señora NATALIA DEL PILAR VÉJARES VERGARA. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de Marzo de 2026.

CVE 2783614

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl